



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Secretaria Comunal Planificación

DECRETO N° 1.108 .- /

PARRAL, 10 de diciembre de 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 1327 del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 5766, de fecha 09.12.2013 que designa a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes con Alcaldesa (s).
- 3.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 10.12.2013, en que se aprueba la propuesta de Suplementación, solicitado en Ordinario N° 265 de Directora de SECPLAN a Alcaldesa.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2013 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

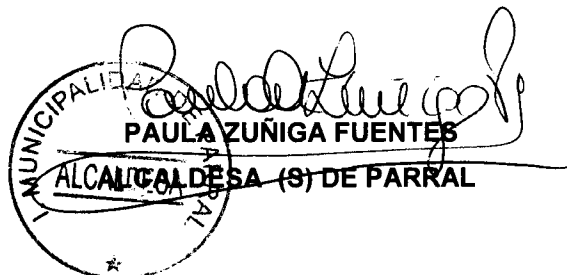
SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-03-01-002-001	aseo en impuesto territorial	M\$	13,500
115-03-01-002-003	aseo cobro directo	M\$	300
115-08-02-001-007	multas a concesionarios	M\$	1,300
115-12-10-003-000	patentes comerciales y aseo	M\$	600
115-08-99-001-000	devoluciones y reintegros no prov. de impuestos	M\$	400
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M\$ 16,100
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-05-001 (2-3-1)	electricidad	M\$	13500
215-22-08-004 (2-9-1)	servicio mantencion y alumbrado publico	M\$	300
215-22-05-001 (1-1-1)	electricidad	M\$	1300
215-22-04-007 (1-1-1)	materiales y utiles de aseo	M\$	1000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 16,100

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA ZUÑIGA FUENTES
 ALCALDESA (S) DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Archivo Municipalidad de PARRAL